

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE DECLARACIÓN TRIBUTARIA INDIVIDUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO

(Artículo 12 de la Ley 3/2005, 8 de Abril)

EJERCICIO: 2016

1	DATOS DEL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO		
APELLIDOS Y NOMBRE:			SEXO:
GORELLI HERNÁNDEZ, JUAN			<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
2	RENTAS PERCIBIDAS POR EL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO/CONYUGE O PAREJA DE HECHO DEBIDAMENTE INSCRITA		
2.1	RENDIMIENTOS DEL TRABAJO		
Retribuciones dinerarias. Importe íntegro			80.816,11
Total ingresos íntegros computables			80.816,11
Cotizaciones a la Seguridad Social			2.211,44
Otros gastos deducibles			2.000,00
Rendimiento neto			76.604,67
Rendimiento neto Reducido			76.604,67
2.2	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO		
2.2.1	Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro		
Total ingresos íntegros			2,27
Rendimiento neto			2,27
Rendimiento neto reducido			2,27
2.3	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO		
Rentas inmobiliarias imputadas			356,87
2.4	RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		
2.4.1	En estimación directa		
Actividad 1	Ingresos íntegros		2.280,00
	Gastos fiscalmente deducibles	Modalidad normal	
		Modalidad simplificada	114,00
Rendimiento neto		2.166,00	
Actividad 2	Ingresos íntegros		180,00
	Gastos fiscalmente deducibles	Modalidad normal	
		Modalidad simplificada	9,00
Rendimiento neto		171,00	
Rendimiento neto reducido Total			2.337,00
3	BASE IMPONIBLE GENERAL		79.298,54
4	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		2,27
5	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		21.965,64
6	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		22.877,29
7	CUOTA DIFERENCIAL		-911,65
8	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		-911,65

Los datos contenidos en este documento han sido introducidos por la persona declarante, y se corresponden con los de su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio correspondiente.

Se incluyen en el documento únicamente los campos rellenados por la persona declarante en el formulario correspondiente, de ahí que la numeración de los mismos no sea necesariamente correlativa.